

Acta

N.14 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 13 de agosto del dos mil
veinticuatro con la asistencia de los

Señores Regidores Propietarios.

Laura Alicia Arauz Tenorio, José Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quirós,
Henry David Salazar Quesada, Patricia Máyela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla
Sánchez, José Alberto Páez Zúñiga.

Regidores Suplente, Rosibel Calderón Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez Flor
Zúñiga Rodríguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Katherine Marcela Mora Bonilla,
Carolina Mora Sibaja, Esteban Emilio Chavarría Villalta.

Síndicos propietarios, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo,
Mónica Lisseth Mesen Trigueros, María Vanessa Agüero Chaves, Maribell Gómez
Retana

Síndicos Suplente, Héctor José Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramírez Zúñiga,
Andy Jesús Agüero Benavides, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Rosario Siles Fernández

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta
son: Alex Reyes Gómez, Katherine Marcela Mora Bonilla, Andy Jesús Agüero
Benavides. Mónica Lisseth Mesen Trigueros

Orden del día

1. Comprobación del Quórum.
2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria nº12
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Audiencia:
 - 4.1 Unión Desarrollo de Emprendedores.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
 - 5.1 Nota de ASCADA, Asociación Costarricense de Alzheimer y Otras Demencias

Asociadas, les Invitación la Municipalidad y Concejo Municipal para unirse a la campaña de la Asociación Costarricense de Alzheimer y Otras Demencias Asociadas, el Día Mundial de Alzheimer el día 21 de setiembre Para conmemorar esta importante fecha y aumentar la visibilidad de esta condición, solicitamos su apoyo para iluminar de morado, color que simboliza la solidaridad con este padecimiento, algún monumento, fachada, parque u otro espacio significativo de la comunidad desde el lunes 16 al domingo 22 de ese mes. Se suscribe Jimena Mina Perrigón presidenta.

5.2 Nota de señora Juliana Gutiérrez Salazar, Se recibe correo solicito el acuerdo del Concejo Municipal donde se nombra a la señora Tania Alvares como asesora de la comisión de cultura, y de la Política de cultura, acuerdo que fue tomado en el concejo Municipal anterior.

5.3 Notas del Auditor Interno José Avelino Castillo.

Nota de segunda recordatoria el Departamento de Sistema Asunto: Solicitud de respaldo o archivos de las respuestas positivas del instrumento sobre el nivel de aplicación de las prácticas de seguridad y ciberseguridad.

Nota de MA-12-UAI-N°081-2023 Alajuelita 13 de diciembre de 2023 ASUNTO: Traslado de denuncia ciudadana y recibida en la Unidad de Auditoría Interna el día 04 de diciembre 2023.

Nota de MA-05-UAI-N°019-2024 Asunto: Seguimiento de denuncia trasladada a la administración mediante oficio MA-12-UAI-N°081-2023 con fecha 13 de diciembre 2023 con respecto a basurero clandestino en Tejarcillos de Alajuelita.

Nota de M 08-UAI-N°040-2024 Asunto: Segundo recordatorio: Seguimiento de denuncia trasladada a la administración por medio de oficio enviado a alcaldía mediante oficio MA-05-UAI-N°019-2024 con fecha 08 de mayo 2024.

5.4 nota de la señora Jessica Rebecas Espinoza Rodríguez. De la Fundación del Proyecto, La presente es para saber de la solicitud del lote de la Aurora de Alajuelita, la carta de se envió el 07 de mayo, es lote es para un grupo de niños y jóvenes de futbol.

5.5 nota del Registro Nacional, ASUNTO: Notificación de cobro – Saldos deudores Liquidación período 2023 Municipalidad de Alajuelita– Ley N° 7509 Se informa que, a la fecha de esta notificación, no se tiene evidencia que la Municipalidad de Alajuelita haya realizado el traslado de los saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del Período 2023, obligación preceptuada en la Ley N° 7509 - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional. La suma que se registra como pendiente para el año señalado asciende a CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COLONES CON 41/100 – (¢5.983.144.41).

5.6 nota de la señora Natalia Porras asunto: El pasado 17 de julio del presente año solicita audiencia para exponer el caso de mi familia (negativa de la municipalidad de otorgar patentes para alquiler de locales comerciales en San Felipe de Alajuelita) de lo cual no he tenido respuesta. Quisiera saber si estamos programados para alguna fecha.

5.7 Nota de la UCADEA. El integrar un representante de la Unión Cantonal de Asociaciones UCADEA en la Comisión Municipal Especial de Agua.

De conformidad con el ACUERDO de la Junta Directiva se ha designado a la SEÑORITA JENNY MARCELA MORA CAMPOS con cedula de identidad 110350608, teléfono 7027 7582

5.8 nota de sr. Manuel Bolívar Salazar Porras. Deseo solicitar una audiencia con el Concejo Municipal a la mayor brevedad para exponer una situación de basura en las cercanías de Calle Nueva, Del Depósito San Josecito, 100 sur, 200 Oeste y 25 sur mano izquierda, entrada frente a Hidrante.

5.9 notas de la Sindica de Concepción, notas referentes a las inconsistencias de la Junta Directiva de la Escuela de Concepción Abajo. Se le ha solicitado a la secretaria llevar actas al día y hojas de firmas Nunca hemos podido sesionar verificando quorum y posterior leyendo el acta de la sesión anterior, ya que nunca están hechas dichas actas a tiempo. La secretaria envía el acta bajo medio digital, meses después inclusive. Existe un desinterés por parte de la secretaria en ejercer sus funciones, incluso muchas de las actas, se dan por inexistentes sus respectivas hojas de asistencia a la reunión.

6. Convocatorias Comisiones Municipales.

SEGUNDA PARTE

7. Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.

7.1 Tema elección de representante del Concejo municipal ante el comité de deportes.

Los postulados por las otras entidades, comité de la persona joven, UCADEA, Organización Deportivas.

8. Asuntos de la Alcaldía.

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

10. Dictámenes de Comisión.

11. Mociones.

12. Cierre de la Sesión.

CAPITULO I

Art. 01. Comprobación del Quórum.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muy buenas noches a todos y a todos los compañeros del de este Concejo Municipal que se encuentra hoy aquí presentes y un saludo muy especial a todas las personas que nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación el día de hoy vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 14 de hoy martes 13 de agosto.

La comprobación del quórum, una vez verificado que tenemos el quorum de ley.

CAPITULO II

2. **Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria N°12**

La discusión y aprobación del acta anterior Ordinaria N°12 los compañeros que estén a favor de la aprobación de esta acta sírvanse, por favor levantar la mano

Regidora, Laura Arauz Tenorio.

Me abstengo de votar porque no recibí ninguna información de esta semana.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muy bien este. Tal vez como punto de orden, vale La pena aclarar de que el día de ayer hubo una situación con la computadora de nuestra secretaria este Concejo doña Emilia de la cual no se puede utilizar por lo tanto la información no se envió el día de ayer, sino hasta el día de hoy, pero entiendo perfectamente la posición, por lo tanto el acta queda aprobada con 6 votos a favor y uno en contra.

Laura Arauz Tenorio negativo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobada con 6 votos y uno en contra. De la regidora Laura Arauz Tenorio.

CAPITULO III

3. **Aprobación del Orden del Día.**

Compañeros que estén a favor de aprobar el orden del día sírvanse, por favor, levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV

4. **Audiencias**

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Pasamos al punto 4 en este punto 4 las en la sesión anterior le habíamos hecho la invitación a la señorita Luana Chacón Montenegro que se encuentra hoy aquí presente con el objetivo principalmente darle seguimiento y reconocer la labor que ha venido haciendo en pro del bienestar animal de este cantón, para nadie es un secreto que el tema del bienestar animal es un tema a nivel nacional y se han venido dando una serie de circunstancias en diferentes cantones con relación al abuso y al maltrato hacia los animales principalmente las mascotas, así que el día de hoy algunos compañeros queríamos reconocer el espíritu de Luana y la gran labor que ha estado realizando para apoyar las causas en este caso, como la de que es bienestar animal, por lo tanto Luana quisiéramos tal vez que pasaras aquí al frente y contarte que de parte de la

compañera Patricia de la que forma parte de la comisión de Animal en esto también ha participado la compañera Lau Arauz T, y este servidor queríamos entregarte unos pequeños reconocimientos para que nos siguieras colaborando con esta gran labor, compañero usted quiere agregar algo doña Patricia tiene la palabra.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Buenas noches para todos los presentes y los que nos ven por las redes sociales agradecer sobre todo a nuestro compañero Henry que él tuvo esta iniciativa Luana de querer este premiar por tu gran esfuerzo en lo que es el trabajo hacia el bienestar animal y de paso. Yo me uní en ese en esa iniciativa de Henry porque la verdad es que queremos que usted siga esos pasos tan bonitos que estás viendo sobre el bienestar animal y que en un futuro vas a hacer una persona ya adulta que vas a respetar y vas a ayudar mucho a los animalitos, entonces te agradecemos mucho de corazón y por eso te traemos Obsequio de parte de los compañeros no sé si Laura también.

Regidora Laura Arauz Tenorio

Buenas noches a todos más que un reconocimiento es instar a la joven a que siga trabajando por los animales y que con ese amor nos enseña a nosotros hacer un poco más humanos que tenga muy bonita noche a todos, gracias,

Presidente municipal. Henry Salazar Quesada.

Vamos a proceder a entregarle los presentes a la a la señorita Luana Chacón M

Gracias, compañeros, nuevamente lo han agradecerte por tu esfuerzo y dedicación en este tema tan importante y ojalá que sigas así por muchos años más ayudándolos animalitos de este de este cantón.

CAPITULO V

Art. 5. Correspondencia

5.1 Nota de Asociación Costarricense de Alzheimer y otras demencias asociadas.

Una nota de la Asociación Costarricense de Alzheimer y otras demencias asociadas donde invita a la municipalidad y al Concejo Municipal para unirse a la campaña de la Asociación en el Día Mundial de las Alzheimer perdón, que es el próximo 21 de septiembre la idea es conmemorar esta importante fecha y aumentar la visibilidad de esta condición, por lo tanto solicitan apoyo para iluminar de morado color que simboliza la solidaridad con este padecimiento algún monumento fachada, parque u otro espacio público significativo de la comunidad durante o a partir del 16 y hasta el domingo 22 del mes de septiembre.

Sobre esta nota yo quisiera pedirle a los compañeros del concejo, si pudiéramos tomar el acuerdo de aprobar esta esta solicitud para que la Administración pueda proceder a definir en qué lugar y de qué forma podemos sumar a esta campaña si les parece.

Por lo tanto voy a primero solicitar del trámite de comisión esta nota los compañeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación, trámite de comisión.

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. **Aprobado por unanimidad.**

Por el fondo el acuerdo que estaríamos tomando es aprobar que esta municipalidad y este Concejo municipal se una a la campaña que nos están proponiendo sobre el día mundial de la Alzheimer el próximo 21 de septiembre e iluminando algún monumento o fachada este de color morado para solidarizarnos con este padecimiento los compañeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Se somete votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez positiva. **Aprobado por unanimidad.**

Aplicación del artículo 45, para que quede en firme le solicitó, por favor, los compañeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. **Aprobado por unanimidad**

Se por favor, se le pasa también la nota la Administración para que proceda de conformidad con la solicitud que se nos hace.

5.2 nota de la Señora Juliana Gutiérrez Salazar

Se recibe correo de la Sra. Juliana Gutiérrez Salazar, asunto Por medio de la presente reciba un cordial saludo, solicito el acuerdo del Concejo Municipal donde se nombra a la señora Tania Alvares como asesora de la comisión de cultura, y de la Política de cultura, acuerdo que fue tomado en el concejo Municipal anterior, y a la luz de la ley General de la administración publica en su artículo 115, se me esclarezca por todo lo actuado por esta su estatus cómo funcionaría de HECHO DE ESTA MUNICIPALIDAD, ya que aunque no recibe salario, la misma ejerce como asesora y representa al Municipio en congresos internacionales, por lo que este Municipio no puede negar sus actuaciones como funcionaría de hecho, me apego a la ley de petitoria, sin otra me despido agradeciendo sus buenos oficios.

Se acuerda: se instruye a la Secretaría del Consejo responderle a la señora Juliana Gutiérrez lo antes posible y enviarle el acuerdo respectivo en caso de que así haya sido

5.3 Nota del Auditor Interno Lic. José Avelino Castillo.

Se reciben varias notas de la auditoria Interna. Del Lic. José Avelino Castillos Abadía

Nota 01.

Alajuelita, 12 de agosto de 2024 MA-08-UAI-N°041-2024Lic. Filip David Iosif Encargado de informática Municipalidad de Alajuelita, Asunto: Solicitud de respaldo o archivos de las respuestas positivas del instrumento sobre el nivel de aplicación de las prácticas de seguridad y ciberseguridad en el CMDM. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, incisos a), b), c) y d) de la Ley 8292, General de Control Interno, por este medio les insto a que, dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la recepción de esta solicitud.

Nota 02.

MA-08-UAI-N°040-2024 Sra. Rosario Siles Fernández Alcaldesa Municipal Municipalidad de Alajuelita Asunto: Segundo recordatorio: Seguimiento de denuncia trasladada a la administración por medio de oficio enviado a alcaldía mediante oficio MA-05-UAI-N°019-2024 con fecha 08 de mayo 2024. Saludos Cordiales: Según el Artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno No. 8292, que estipula la obligación de "analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización correspondientes". En relación con las observaciones específicas mencionadas en los incisos a., d., e., y f. del informe en cuestión, debo señalar que hasta la fecha no hemos recibido comunicación alguna de la administración que indique las medidas tomadas. Recordemos que se le concedió un plazo de 10 días hábiles para responder, plazo que expiró el pasado 22 de mayo de 2024. Cabe destacar que el traslado de denuncia inicial tiene ya más de 7 meses de haber sido emitida. Ante la ausencia de respuesta, es imperativo que se nos comunique las acciones implementadas o en proceso de implementación en respuesta a lo señalado, en un plazo no mayor de tres días al recibo de la presente. La falta de acción no solo incumple con la legislación vigente, sino que también podría dar lugar a la toma de medidas disciplinarias, por lo que se le señala lo indicado en el artículo 39 de la ley General de Control Interno, que en uno de sus párrafos a la letra manifiesta lo siguiente: "... El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley..." Se informa que esta Auditoría Interna ha realizado 4 inspecciones con esta última se realizó el viernes 9 de agosto 2024 inspecciones en el sitio en estos 7 meses y se ha notado que cada vez se extienden más, causando contaminación y destrucción de la flora y la fauna. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a la espera de su pronta respuesta. Esta Unidad de Auditoría queda a la espera de su respuesta 03 días hábiles a partir de haber recibido este oficio sobre lo advertido.

Nota 03.

MA-05-UAI-N°019-2024 Sra. Rosario Siles Fernández Alcalde Municipal Señores: Concejo Municipal Municipalidad de Alajuelita, Asunto: Seguimiento de denuncia trasladada a la administración mediante oficio MA-12-UAI-N°081-2023 con fecha 13 de diciembre 2023 con respecto a basurero clandestino en Tejarillos de Alajuelita.

Saludos Cordiales: Me permito hacer referencia a la denuncia trasladada a la administración mediante oficio MA-12-UAI-N°081-2023 del 13 de diciembre de 2023 de la cual se adjunta para su debido seguimiento. Según el Artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno No. 8292, que estipula la obligación de "analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización correspondientes". En relación con las observaciones específicas mencionadas en los incisos a., d., e., y f. del informe en cuestión, debo señalar que hasta la fecha no hemos recibido comunicación alguna de la administración que indique las medidas tomadas. Recordemos que se le concedió un plazo de 10 días hábiles para responder, plazo que expiró el pasado 05 de enero de 2024. Cabe destacar que el traslado de denuncia inicial tiene ya más de 4 meses de haber sido emitida. Ante la ausencia de respuesta, es imperativo que se nos comunique las acciones implementadas o en proceso de implementación en respuesta a lo señalado, en un plazo no mayor de diez días al recibo de la presente. La falta de acción no solo incumple con la legislación vigente, sino que también podría dar lugar a la toma de medidas disciplinarias, por lo que se le señala lo indicado en el artículo 39 de la ley General de Control Interno, que en uno de sus párrafos a la letra manifiesta lo siguiente: "...El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley..." Se informa que esta Auditoría Interna ha realizado 3 inspecciones en el sitio en estos 4 meses y se ha notado que cada vez se extienden más, causando contaminación y destrucción de la flora y la fauna. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Nota 04.

MA-12-UAI-N°081-2023 Alajuelita 13 de diciembre de 2023 Señor MSC. Modesto Alpizar Luna Alcalde Municipal ASUNTO: Traslado de denuncia ciudadana y recibida en la Unidad de Auditoría Interna el día 04 de diciembre 2023. DENUCIA: lunes 4 de diciembre 2023 Me dirijo ante usted con mucho respeto y solicito su intervención. Explicó denuncia: Poner en conocimiento que desde hace varios meses se ha venido utilizando a los alrededores de la calle que se ubica de la escuela de Tejarillos 800 metros oeste un botadero de basura clandestino, llegan camiones de todo tipo y a todas horas a tirar todo tipo de basura, ya se ha interpuesto ante la jefatura de gestión ambiental este problema y no se ha hecho nada al respecto, esta además que causa daño a la zona boscosa contamina con el humo de las quemas que se hacen a los habitantes que tienen vivienda a los alrededores al quemar los desechos, por lo que solicito sea intervenido por la municipalidad para que no sigan tirando basura en el lugar y contaminando la montaña. Se aportan fotos.

Doy acuse de recibo de la denuncia presentada (1 folio), por un ciudadano, se le señala que la Auditoría Interna registrará dicha denuncia y determinará dentro de un plazo razonable, su admisibilidad, dictando el acto respectivo. La Auditoría podrá desestimar y/o archivar las denuncias recibidas, cuando se presente alguna de las

siguientes condiciones, manifestadas en el artículo 17 inciso a, b, c, d, e del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y | el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, decreto 32333-MP- J.

"Artículo 17. —Rechazo de denuncias. Las autoridades competentes rechazarán en cualquier momento, incluso desde su presentación y mediante resolución motivada:

- a) Las denuncias que no sean de su competencia, en cuyo caso deberán canalizarlas a las instancias competentes de conformidad con la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos (Ley N° 8220 del 4 de marzo de 2002).
- b) Las denuncias que sean manifiestamente improcedentes o infundadas.
- c) Las denuncias reiterativas que contengan aspectos que hayan sido atendidos, en cuyo caso se comunicará al interesado lo ya resuelto.
- d) Las denuncias que se refieran únicamente a intereses particulares del ciudadano, con relación a conductas u omisiones de la Administración que les resulten lesivas de alguna forma, y para cuya solución exista un procedimiento específico contemplado en el ordenamiento jurídico vigente.
- e) Las gestiones que bajo el formato de denuncia, sean presentadas con la única finalidad de ejercer la defensa personal sobre situaciones cuya discusión corresponda a otras sedes, ya sean administrativas o judiciales"

Al realizar las valoraciones respectivas esta Auditoría Interna con base a los incisos a), c), d) y e) del artículo de marras mencionado, realiza el traslado a la Administración Municipal en cabeza del Alcalde Municipal, para que proceda como en derecho corresponde, para que logre encontrar sendas respuestas al caso denunciado y, a la vez comunicar lo realizado a la dirección electrónica jcastillo@municipalidadalajuelita.go.cr en los plazos de 10 días ley correspondiente de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente. Asimismo, según lo expresa la denunciante, dicha denuncia fue presentada a la Administración Municipal y, no se le ha dado respuesta en tiempo y forma. En el orden de ideas se le hace saber que es deber de la Auditoría Interna y demás funcionarios, guardar el deber de confidencialidad que realicen los ciudadanos con respecto a denuncias presentadas, en apego a los artículos N°6 de la Ley General de Control Interno, N°8292 y el artículo N°8 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, N°8422. Lic. José Avelino Castillo Abadía Auditor Interno Municipalidad de Alajuelita.

Se acuerda: sobre estas notas, por favor, este se le envía copia a todo los miembros del Concejo Municipal y por supuesto la administración y sobre este aspecto yo quería también proponer lo siguiente tal vez no necesariamente tomar el acuerdo hoy, pero sí porque lo podamos discutir para una próxima sesión a mí me parece que la auditoría ha venido enviando una serie de documentos solicitud de información recordatorio sobre medidas que hay que tomar acuerdos que hay que tomar y que es importante que tanto el auditoría como la Administración tenga la posibilidad de que nos puedan presentar a nosotros como miembros del Concejo de que se ha hecho sobre cada uno de estos temas y un poquito conocer a fondo, qué son las solicitudes

en específico Entonces tal vez en algún momento para la próxima semana pudiéramos discutir un acuerdo para convocar al auditor a que tal vez en audiencia ante este concejo pues pueda explicar los asuntos tal vez más relevantes que está solicitando la auditoría para que la Municipalidad pueda avanzar y si es necesario que este Concejo tome algún acuerdo en relación a esta solicitud pues que lo tengamos claro para contribuir al control interno de la Municipalidad.

5.4 nota de la Sra. Jessica Espinoza Rodríguez.

Se recibe correo, Señores del Concejo municipal de Alajuelita yo Rebeca Espinoza Rodríguez me dirijo respetuosamente hacia ustedes brindándoles un saludo en el amor de Dios, La presente es para saber si me pudieron brindar el servicio al terreno el cuál solicitamos en la carta anterior que fue manda 7 de mayo del 2024 sin más que agregar me despido a la vez a agradecemos de antemano la atención que se me brindó y quedamos atentos a su amable respuesta Dios los bendiga.

Presidente municipal. Henry Salazar Quesada

Muy bien la solicitud de la señora Jessica tiene que ver o reitera más bien la solicitud que hace de que se le den administración un lote en la aurora del Alajuelita, esta nota se envió el pasado 7 de mayo y tiene como objetivo que ese lote se dedique a un grupo de jóvenes y niños de fútbol este, por lo tanto nuevamente se le pasa a este recordatorio a la Administración para que lo antes posible se le responda a la señora Jessica en relación la posibilidad de este de esta solicitud y también me gustaría que el asunto lo tuviera en conocimiento la Comisión de Gobierno y Administración para que si es necesario emitir alguna recomendación pues lo haga

5.5 Nota del Registro Nacional.

DAD-FIN-1290-2024 09 de agosto de 21024 Señor Modesto Alpizar Luna Alcalde - Municipalidad de Alajuelita. ASUNTO: Notificación de cobro - Saldos deudores Liquidación período 2023 Municipalidad de Alajuelita- Ley N° 7509. Estimado señor: Se informa que, a la fecha de esta notificación, no se tiene evidencia que la Municipalidad de Alajuelita haya realizado el traslado de los saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del Período 2023, obligación preceptuada en la Ley N° 7509 - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional. La suma que se registra como pendiente para el año señalado asciende a CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COLONES CON 41/100 - (45.983.144.41). El plazo para su cancelación venció el pasado 31 de mayo de 2024; por lo que se insta a regularizar la situación de su representada y realizar la cancelación en el plazo de 15 días hábiles, para lo cual se brindan los datos de las cuentas bancadas donde puede realizar el depósito o transferencia según sea su caso:

Se acuerda: Se traslada esta nota la Administración para que responda al respecto y también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que la conozca y si es necesario emitir, algunas recomendaciones de acuerdo con respecto al Consejo nos lo haga saber.

5.6 Nota de correo de la Sra. Natalia Porras.

Se recibe nota lunes, 12 de agosto de 2024, el pasado 17 de julio del presente año solicita audiencia para exponer el caso de mi familia (negativa de la municipalidad de otorgar patentes para alquiler de locales comerciales en San Felipe de Alajuelita) de lo cual no he tenido respuesta. Quisiera saber si estamos programados para alguna fecha.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Sobre este aspecto tenemos una serie de audiencias pendientes este que considero que eventualmente tendríamos que atenderlas en una sesión extraordinaria, ya tenemos programada la el próximo jueves 22, por lo tanto estaríamos viendo si la próxima semana o la última semana perdón del mes de agosto, podríamos programar una sesión extraordinaria para atender las audiencias pendientes en todo caso apenas tengamos fecha, le comunicaría a doña Natalia la fecha en la que se puede hacer presente.

5.7 Nota de UCADEA.

Se recibe oficio 12 de agosto del 2024 Señores Concejo Municipal Municipalidad De Alajuelita. Sirva la presente para atender vuestra solicitud, de integrar un representante de la Unión Cantonal de Asociaciones UCADEA en la Comisión Municipal Especial de Agua. De conformidad con el ACUERDO de la Junta Directiva se ha designado a la Señorita Jenny Marcela Mora Campos.

Se acuerda: Se solicita a la Secretaría por favor integrarla en los chats o las comunicaciones respectivas que tienen que ver con esta Comisión.

Regidor José Páez Zúñiga

Que hago la salvedad con todo respeto a la presidencia de que la nota enviada de UCADEA para integrar a la señorita Jenny Marcela Mora Campos a la Comisión del agua este si se envió algún currículum porque no tenemos conocimiento, quién sea nada más.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

De acuerdo compañeros, si no me equivoco, pero mejor voy a verificar este, pero tal vez creo que Marcela Mora me parece que es la compañera de que tiene la Asociación aquí la ADIDAC de la Casa de la Cultura, entonces me parece que es ella, pero voy a verificarlo y le voy a pedir a UCADEA a quien vive, digamos la información respectiva en todo caso se integra la comisión para el para los sesiones y los trámites que correspondan

5.8 Nota de correo del señor Manuel Salazar Porras donde solicita también audiencia el Concejo Municipal.

Se recibe correo Deseo solicitar una audiencia con el Concejo Municipal a la mayor brevedad para exponer una situación de basura en las cercanías de Calle Nueva, Del

Depósito San Josecito, 100 sur, 200 Oeste y 25 sur mano izquierda, entrada frente a Hidrante.

Se acuerda: de igual manera se le comunicará oportunamente el día y la hora de la audiencia se adjunta a las audiencias pendientes.

5.9 Nota de la Sindica de Concepción asunto inconstancia de Junta de Escuela de Concepción.

Se recibe correo de fecha 7/8/2024 Mi nombre María Vanessa Agüero Chaves, cédula 108050825, sindica de la Municipalidad de Alajuelita, vicepresidenta de la Junta de Educación de la Escuela Concepción de Alajuelita, entre otros puestos de lucha por la mejora comunal.

Es mi deseo manifestar y mi deber según regulación N9 31024-MEP, que en la Escuela Concepción de Alajuelita se llevará a cabo un bingo institucional el día 11 de agosto de 2024 a las 3:00 p.m., un domingo. Dicho bingo es institucional puesto que fue autorizado por director y se llevará a cabo dentro de las instalaciones institucionales. Así mismo denunció:

1. El director incumple regulación N9 31024-MEP, ejerciendo tomas de decisiones que no le competen, ver art.8 inciso f. El bingo será llevado a cabo, bajo permiso de dirección, fuera de horario institucional, un fin de semana y no hemos aprobado como Junta de Educación el uso de las instalaciones para dicha actividad.
2. Se infiere en el art.41 de dicho reglamento que, como Junta de Educación, que todo dinero que se perciba institucionalmente debe estar referenciado al presupuesto institucional. También, que las finanzas institucionales son obligación de la Junta de Educación. Deseo manifestar que como Junta de Educación desconocemos quién cobrará y llevará las finanzas recolectadas durante la actividad de dicho bingo. Quien cobre dineros por los bingos no ha recibido autorización alguna de esta Junta para hacerlo.
3. Nos preocupa el manejo de los fondos que se generen en dicho bingo y sobre todo que no hay aprobación de esta Junta para la actividad y tan siquiera nos han pedido ayuda para el cobro de dineros por concepto de venta de bingos y así actividades de comida que se llevarán a cabo en la actividad.
4. No hay garantía alguna de que dichos fondos entren a la cuenta de la Junta de Educación ni tan siquiera de la transparencia del manejo de los fondos. Puesto que, como junta, aunque es nuestra obligación cooperar en actividades de esta índole eirá cobrar. Nadie nos ha informado oficialmente, solicitado nuestra cooperación e incluso se ha dispuesto de la institución fuera de horas institucionales sin que medie acuerdo de Junta de Educación para el desarrollo de dicha actividad dentro de la institución un fin de semana. Desconocemos quién cuidará de las instalaciones, si hay plan de seguridad, si ha mediado cooperación con fuerza pública ante la posibilidad de una gran afluencia de personas, quien resguardará el mobiliario institucional. Indico que ningún miembro de esta Junta se hará cargo ante la pérdida, robo, deterioro o cualquier otra situación que se pueda generar durante dicha actividad que no hemos

consentido y que se llevará a cabo un día en el cual toda la institución está bajo nuestra responsabilidad.

5. Tanto Patronato como Junta de Educación hemos querido hacer bingos. Siendo que el director ha mostrado su indisposición, a pesar de ser una actividad que ayuda a recaudar fondos a beneficio de todos los estudiantes. No obstante, brindó el permiso para ejecutar este bingo, que se está organizando únicamente para beneficio de dos grupos de sexto grado y no de todos los grupos y estudiantes de sexto, lo cual es discriminatorio y a mi parecer el director olvidó el principio básico de administrar públicamente, la búsqueda del bien mayor.

6. He atendido quejas de las madres de los grupos de sexto que no se van a ver beneficiados por el bingo. Alegan discriminación, como a unos grupos se les permite hacer estas actividades y a otros no. El asunto es que este bingo será llevado a cabo para abaratar costos de baile de graduación. Un bingo institucional que beneficia sólo a parte de los grupos de sexto, a mi parecer personal, tienen razón las madres de familia en sentirse discriminadas.

7. Como Junta de Educación, ya habíamos tomado la decisión de no inferir en asuntos de bailes de graduación, puesto que no son de nuestra competencia, ni son actos oficiales del MEP.

Por último, indico que la secretaria de esta Junta de Educación lidera los dos grupos de padres de sexto beneficiados con este bingo. La misma se ha reunido personalmente con el director para mediar este bingo. Ante beneficios propios incluso hasta de mis compañeros de Junta de Educación, no pienso callar. Manifiesto, por último, se revisen actas de Junta y grabaciones de sesiones y se verifique no hemos tenido injerencia alguna en la aprobación y desarrollo de este bingo, ni así nuestra compañera secretaria ha mediado ante esta Junta de Educación trámite alguno para desarrollar el bingo institucional.

II nota:

Mi nombre María Vanessa Agüero Chaves, cédula 108050825, sindicalista de la Municipalidad de Alajuelita, vicepresidente de la Junta de Educación de la Escuela Concepción de Alajuelita, entre otros puestos de lucha por la mejora comunal. Es mi deseo manifestar y mi deber según regulación N2 31024-MEP, que desde que ingresé como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Concepción de Alajuelita, que no se ha leído ni una única acta en sesión de esta junta. Situación que me preocupa y expondré:

1. Incumplimiento por parte del secretario de la Junta de Educación, según art.20 y sus funciones respectivas.
2. Mi persona, otros miembros de junta, así como mismo contador hemos manifestado lo grave de este incumplimiento.
3. Desde la entrada en vigor de esta Junta de Educación, nos reunimos siempre segundos y cuartos martes del mes. Así, he esperado por meses a que la situación de las actas se corrija.

4. Se le ha solicitado a la secretaria llevar actas al día y hojas de firmas.
5. Nunca hemos podido sesionar verificando quorum y posterior leyendo el acta de la sesión anterior, ya que nunca están hechas dichas actas a tiempo. La secretaria envía el acta bajo medio digital, meses después inclusive.
6. Existe un desinterés por parte de la secretaria en ejercer sus funciones, incluso muchas de las actas, se dan por inexistentes sus respectivas hojas de asistencia a la reunión.
7. Como vicepresidenta de la Junta de Educación requiero de actas hechas a tiempo para la toma justa de decisiones que nos competen como órgano auxiliar y para verificar las finanzas y obligaciones de la Escuela de forma actualizada. Brindaré un único ejemplo de cómo el incumplimiento de funciones de la secretaria de junta está afectando la educación de los niños y sus derechos: desde mi entrada en dicha junta, tras abrirse precarios en la comunidad, he luchado para que a los niños de la Escuela no se les siga dando suplemento, es decir una merienda (cereal con leche), luché para que se les brinde un almuerzo. Así, con apoyo de supervisora y directora regional se dio la orden a director de llevar a cabo las gestiones para quitar la merienda y brindar almuerzo a los niños. Dicha gestión no ha podido ser llevada a cabo por director ya que él requiere de actas de junta, dichas actas deben indicar que la junta aprueba el cambio de merienda a comida. Como no hay actas a tiempo, dicha gestión no ha sido cumplida por director en tiempo y forma según necesidad del estudiantado. Solicito a ustedes miembros del Concejo Municipal, según dispone Reglamento NQ 31024-MEP, se remueva del puesto a la secretaria actual, basándome en el artículo 21, inciso B y D. Siendo su obligación según dispone el mismo reglamento. Deben corroborar lo dicho por mi persona para el sumario respectivo según consta en grabaciones de sesión (donde pueden escuchar que nunca hemos leído una sola acta en sesión), donde en grabaciones se indica corregir situación de actas. Igualmente, pueden ustedes y asesora supervisora revisar el registro físico de dichas actas, hojas de firmas de asistencia y demás. Esperando la pronta destitución de la miembro de Junta de Educación que no nos permite un desempeño de calidad y hasta paraliza luchas que hemos ganado como el cambio de alimentación.

Se acuerda: Me parece importante bueno tomar esto en consideración todos los temas de escuelas y juntas de Educación y Administrativas hemos estado conociendo la Comisión de Gobierno administración, por lo tanto considero, oportuno, que esta nota también sea de conocimiento de esa comisión y se toma nota de la denuncia respectiva para los trámites que correspondan ante el Ministerio de Educación Pública.

CAPITULO VI

Art. 6. Convocatorias Comisiones Municipales.

No tenemos por lo tanto no tenemos convocatorias a comisiones.

CAPITULO VII

Art. 7 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

En este apartado recordemos que para el día de hoy teníamos en agenda la elección del representante de los representantes del Concejo Municipal ante el Comité de deportes del cantón de Alajuelita, por lo tanto, vamos a proceder con esta elección que según el reglamento debe hacerse de manera secreta, algún compañero desea hacer uso de la palabra con respecto a este tema, si no ok este me han solicitado un receso de hasta 5 minutos, vamos a otorgarlo.

Vamos a reanudar la sesión compañeros y compañeras como les había indicado en este caso este vamos a aplicar el artículo 8 del Reglamento de elección de los miembros del Comité de Deportes el artículo ocho "indica que de los integrantes propietarios don serán de nombramiento directo del Concejo municipal entre ellos una mujer y quienes serán escogidos mediante votación secreta, vamos a proceder primero con la elección de la mujer y según lo que los currículos.

Que fueron debidamente inscritos ante la Secretaría de este Concejo tenemos como postulantes a la señora María del Rocío Díaz Zúñiga, a la señora Ivania Barbosa Méndez y a la señora Cindy Venegas, algún compañero desea hacer uso de la palabra con respecto a la postulación de alguna de estas señoras.

Regidora Laura Arauz Tenorio.

Buenas noches a todos compañeros. Bueno, yo quería externalizar una de las mujeres que está en la lista que sería la profesora Ivania que con su ardua labor ha traído medallas al cantón y además de eso es una profesora con un montón de jóvenes que se han destacándose en el cantón y actualmente la vicepresidenta.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias, compañera, vamos a proceder a llamar a uno por uno los compañeros y el voto al ser secreto lo van a ejercer allá en este lado derecho del salón, mi mano derecha, ahí están los papelitos para apuntar el nombre de la persona que desean escoger y hay una cajita para recibir el voto respectivo, si gustan, vamos a empezar de izquierda de derecha, por lo tanto doña Leyda Badilla S, (Terecita Zúñiga Jiménez comunicadora puede proceder a ejercer su voto Emilia me puede correr la silla para que se pueda ver en cámaras.) Listo, puede proceder a dejarlo allá gracias el compañero José Páez Zuñiga por favor proceder a ejercer su voto, Muchas gracias la compañera Patricia Guido Chinchilla por favor, gracias doña Grettel Murillo Quiros por favor, Muchas gracias, compañera doña Rosibel Calderon Chinchilla adelante, Muchas gracias, la compañera Laura Arauz Tenorio, por favor ejercer su voto, Muchas gracias y voy a ejercer mi derecho al voto (Henry Salazar Quesada) en este momento muy bien, doña Emilia por favor, trae los papelitos si algún compañero del Concejo quiere venir a fiscalizar el conteo y la votación lo puede hacer sin ningún problema, tenemos 7 regidores propietarios y regidoras propietarios suplentes y tenemos una dos tres cuatro cinco seis siete boletas.

Muy bien, una vez revisada a las siete boletas se constata que con los siete votos corresponden a la compañera Ivania Barbosa Méndez por lo tanto se declara electa como parte de este Concejo Municipal para integrar el Comité de deportes y recreación del cantón de Alajuelita.

Elección de varón para ser representante del Concejo antes Comité de Deportes.

vamos a proceder con la elección del hombre en este caso los currículos que se recibieron corresponden a don Moisés Gerardo Guerrero Mora, don Héctor José Brenes Villalobos, don José Eduardo Vargas Chavarría y don Gerardo Castillo Marín algún compañero desea postular directamente alguno de estos nombres doña Patricia tiene usted la palabra.

Regidora Patricia Guido Chinchilla.

Gracias, Henry Salazar Q, nosotros queremos proponer a Gerardo Castillo Marín por su trayectoria por ser un líder comunal y él es el que queremos proponer.

Regidora Rosibel Calderón Chinchilla

Gracias, buenas noches para todos este. Nosotros también queremos postular por la trayectoria a José Eduardo Vargas Chavarría este presidente de la Asociación de la colina Rodríguez trabajó hombro a hombro para lograr el parque 1896 y ha sido una persona bueno, un líder comunal, yo les lo propongo.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias, gracias, compañera de igual forma que la elección anterior vamos a proceder a ejercer el derecho al voto en este sentido vamos a empezar igual de izquierda a derecha doña Leyda Badilla S, por favor gracias don José Páez Z, muy bien, muchas gracias doña Patricia Guido Ch, Muchas gracias, doña Grettel Murillo Q, adelante muchas gracias, doña Rosibel Calderon Ch, Muchas gracias doña Laura Arauz T, por favor adelante. Muchas gracias, me toca a mí (Henry Salazar Quesada) en este momento. Una vez recibidos los votos de igual manera si algún compañero quiere fiscalizar el conteo y la votación se puede acercar. Tenemos siete boletas y 7 regidoras propietarias y en consecuencia una vez realizado el conteo se tiene que el señor José Eduardo Vargas Ch, cuenta con tres votos y el señor Gerardo Castillo Marín con cuatro votos, por lo tanto se designa al señor Gerardo Castillo Marín como representante de este concejo ante el Comité de deportes y recreación del cantón, voy a de una vez a indicar lo siguiente una vez realizadas las asambleas y las respectivas de asignaciones de cada uno de los organizaciones que deben integrar este Comité se tiene que como resultado que de parte del comité de la persona joven se designó a Alexander Blas Blas y a Camila Aguilar Ramírez de parte de UCADEA se designó al señor Modesto Alpizar Luna de parte de las asociaciones y organizaciones deportivas a don Roger Hernández Mora y a Leydi Mora Molina y en este caso una vez realizada la votación de este Concejo Municipal se designó a la señora Ivannia Barbosa Méndez y al señor Gerardo Castillo Marín todos integrantes del Comité de deportes y recreación del cantón de Alajuelita a quienes les pido, por favor, doña Emilia los convoque para la sesión el próximo martes a las 7 de la noche para su de vida juramentación.

CAPITULO VIII

Art 8. Asuntos de Alcaldía Municipal

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández.

Gracias, buenas noches, tengan todos y todas Dios continúe bendiciendo son dos hago entrega de la sexta modificación del año 2024, por favor, Emilia me ha recibido si es tan amable. Y por segundo la compañera Teresita Zúñiga Jiménez tiene una presentación que hacer en este momento, gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Adelante compañera Perdón, tal vez antes de que hable Teresita Zúñiga Jiménez indicar que la modificación presupuestaria número 6 que acaba de presentar doña Rosario Siles Fernández pasa conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto adelante, Teresita Zúñiga Jiménez

Sra. Teresita Zúñiga Jiménez

Sí, buenas noches a todos y todas nuevamente no es una presentación. Básicamente lo que necesitamos informarles para que ustedes puedan ayudarnos en sus comunidades Alajuelita, en este momento está enfrentando muchos casos de dengue y a diferencia de otros años y de otros eventos que hemos tenido no está localizado en un solo distrito. Ahora está en todos los distritos del cantón de Alajuelita, algunos distritos más afectados que otros entre ellos está San Felipe evidentemente que es el distrito que más casos está teniendo de dengue concepción también es el otro distrito que está teniendo muchos casos y Alajuelita Centro entonces es importante que por favor, Nos ayuden a divulgar el mensaje para que podamos ir bajando los casos en conjunto con el Ministerio de Salud y la CAJA se está haciendo una campaña que está arrancando ya a partir del arrancó a partir del día de ayer se van a hacer unos webinar informativos precisamente para informar en la comunidad, cuáles son aquellos focos donde el mosquito dengue crece para poder erradicarlos desde sus casas y además se van a hacer algunas variadas en los diferentes distritos, donde más se está afectando o donde más están presentando casos y lo que queremos, es que le digan a la comunidad que nos abran las puertas para que tanto personeros del Ministerio de Salud como de la CAJA como de la Municipalidad podamos ingresar verificar que no haya criaderos.

Y si hay basura, no tradicional evidentemente nosotros la vamos a sacar que esa es la parte que como Municipalidad nosotros vamos a estar haciendo esta campaña, la hicimos también en enero cuando estuvimos presentando casos muy altos de dengue y ahorita la vamos a hacer nuevamente un poco más reforzada se va a hacer también fumigación, que eso lo está coordinando el Ministerio de Salud y nosotros vamos a estarles avisando los sectores donde se van a hacer las fumigaciones para igual que ustedes puedan ayudarnos a comunicar de que nos abran las casas, Porque no hacemos nada con ir a fumigar y no nos abran, entonces este básicamente es que ustedes nos ayuden a divulgar el mensaje este y que podamos de esta forma ir bajando la cantidad de casos que tenemos en el cantón de dengue.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández

Cuando Teresita Zúñiga Jiménez dice que la recolección de basura no tradicional dentro de la casas no es que va a pasar un camión recogiendo basura, no tradicional es que la que se encuentra dentro de sus casas, digamos que hay maderas baldes con agua. Eso es lo que va a recoger no vamos a recoger por el momento basura, no tradicional, verdad que tengan entendido. Muchas gracias.

Sra. Teresita Zúñiga Jiménez

Sí, y nada más para agregar algo más. Me están diciendo que las personas piensan que cuando entran a fumigar se tienen problemas los animalitos que están en la casa, entonces cuando hemos entrado a fumigar en conjunto con el Ministerio de Salud se le solicita que saquen a los animales con ustedes si tienen periquitos y tienen gatitos y tienen perritos, lo sacan a los 5, 15, 20 minutos, que ya les dicen ya vuelven a ingresar a sus casas y no hay ningún problema.

Pero es importante que los dejen ingresar porque si no el mosquito va a estar ahí y pues en Alajuelita estamos teniendo los cuatro serotipos, entonces hay unos más fuertes que otros y obviamente que los organismos son diferentes y pues recordemos que el dengue también es una enfermedad que mata entonces hay que cuidar a nuestras familias también listo.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muchas gracias.

CAPITULO IX**Art. 09 Iniciativas de los regidores.****Regidora Patricia Guido Chinchilla**

Gracias, este sobre la Comisión de Bienestar Animal realizó. Gracias al convenio que tiene la veterinaria en JM con la Municipalidad vamos a realizar una campaña de vacunación contra la rabia, esa vacuna es indispensable de que todos los animalitos lo tengan tanto perritos como gatos va a tener un valor de ₡8.000 colones, es un valor bastante accesible porque está vacuna alrededor de los ₡12.000 colones cuesta ₡12.000 para arriba y gracias a este convenio a la administración, que nos ayudó para realizar esta campaña va a ser el sábado 17 de agosto de una 4 de la tarde para que ustedes puedan decirle a sus familiares o a las personas que conozcan que aprovechen este monto que es ₡8000 colones relativamente bastante accesible para la economía del Cantón de Alajuelita, dónde al abuelita entonces va a ser aquí en las instalaciones de la de la Municipalidad gracias a doña Rosario Siles Fernández que nos ayudó para que esto se dé aquí en la municipalidad, gracias, muchas gracias.

Regidora Leyda Badilla Sánchez

Buenas noches, señor, presidente señora, alcaldesa, señor, vicealcalde, regidores suplentes síndicos y concejales de distrito y vecinos y las personas que nos miran y escuchan por las redes sociales, yo lo que quiero solicitar con todo respeto es que

podamos sesionar por lo menos una vez por mes en los distritos del cantón de Alajuelita. Para escuchar más de cerca al pueblo por distrito y sus necesidades es una iniciativa que varios regidores cuando arrancamos en campaña política comunal, habíamos hablado porque el pueblo así lo solicita de que ellos quieren escuchar más de cerca esté a nuestro cediles y además llegar con los proyectos mano a mano que aquí este ellos pues a veces se les dificulta, aunque ahora por las redes sociales, pero los que no tienen mi celular menos van a poder verlos por las redes sociales, entonces es como una iniciativa más bien de compañeras y compañeros de por lo menos sesionar una vez al mes en los diferentes distritos ya sean un salón comunal, en una casa, amplia, que nos puedan prestar para poder lograrlo. Eso sería señor presidente muchas gracias.

Regidor José Páez Zúñiga

Gracias, señor, Presidente buenas noches, señora, alcaldesa, señores, propietarios y suplentes síndicos y concejales presentes y lo que nos escuchan a través de las plataformas, la iniciativa que quiero que quiero hacer esta noche es referente a un acuerdo de este consejo más bien. Sería como una petitoria por segunda vez a lo cual voy a dar lectura “considerando que la Gestión Financiera Municipal constituye la actividad fundamental para desarrollar los cometidos de la ley que establece el Régimen Municipal en cumplimiento de su misión con gobierno local y dada las competencias en materia de servicios y de gestión operativa para el desarrollo del cantón según el artículo 4 del Código Municipal y en consecuencia los artículos 104 y 105 del Código Municipal” Acordamos por tanto que es el siguiente una solicitud de a este concejo muy respetuoso y a la administración, un informe de morosidad un informe de morosidad actualizado reciente y lo más claro posible para tener un indicador que sirva de instrumento en toma de decisiones para este consejo en el plazo de cinco días hábiles naturales, ese acuerdo que quedó en firme fue dado el 30 de junio en el acta número 12 y se trasladó a la alcaldía y por lo tanto dada que viene un presupuesto ordinario y no sólo eso se están presentando reformas y además este está pendiente los temas de las tasas de la basura, el indicador de la morosidad nos daría a este concejo una claridad muy clara de cómo cuál es la situación real financiera de la Municipalidad por tanto respetuosamente reitero que ese acuerdo de Concejo ya fue charlado pero no hemos tenido al día de hoy en una noticia de esta administración y esa es la excitativa que hoy hago respetuosamente a la administración, muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias, compañero, me han pedido la palabra el señor vicealcalde, creo que es para referirse a ese punto que usted estaba mencionando entonces voy a solicitarle a los miembros del Concejo la autorización respectiva para que don Jonathan Arrieta Ulloa, haga uso de la palabra si están de acuerdo favor levantar la mano.

Se somete votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Sr. Vicealcalde Jonathan Arrieta Ulloa.

Muy buenas noches a todos y bueno, obviamente todo lo que se tramita bajo el Concejo Municipal hacia la administración es una de las tareas que me encomendó la señora alcaldesa de Rosario Siles Fernández, obviamente el departamento de bienes inmuebles hizo su respuesta a la cual Emilia nos sentamos la semana pasada a revisar cuáles acuerdos que van pendientes de todos los traslados que nos habían hecho y ese no estaba puesto que fue contestado de hecho últimamente le vengo copiando mejor a Henry si es que ha recibido los correos y a Emilia en su totalidad también entonces revisamos otra vez para ver cuándo fue que se envió y mandarle la prueba correspondiente para que se tome la mejor de las decisiones por el bien del cantón de Alajuelita.

Regidor José Páez Zúñiga

Sí. Bueno una nueva noticia de las competencias de la Vice alcaldía de este consejo que no lo sabíamos importante que lo comuniquen ahora este no entiendo dice usted que no se le había presentado esta acta o este este acuerdo que en los documentos no venía

Sr. Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Perdón, perdón, compañero y creo que lo que cabe aquí es de revisar bien si se si la información está o no está si se respondió no se respondió Si no ha llegado de y volverla a solicitar, Creo que la mayoría del Concejo en eso y había estado de acuerdo inclusive por unanimidad en que esa información se hiciera llegar y si no, pues entonces de ahí este que le envíen la copia respectiva usted lo antes posible, ojalá el día mañana ya dijo el señor vicealcalde, que iba a revisar a ver si estaba la información para pasarla.

Regidor José Páez Zúñiga

Perfecto y puedo hacer una preguntita ahí adicional adelante compañero, si cuánto duraría en su en su cargo en su responsabilidad es de hacia este tema, ¿cuánto duraría esa respuesta señor Vice alcalde el informe de morosidad?, (Vice alcalde Jonathan mañana se le envía) muchas gracias.

Regidor suplente Luis Fernando Chinchilla Retana.

Me escuchan ahí. Buenas noches, compañeros. No básicamente la solicitud es una consulta doña Rosario Siles Fernández, ella como presidenta de la Junta vial a mí me parece importante que después de tres meses que vienen sesionando, que por lo menos nos informen que es lo que se ve en estas reuniones de la Junta vial, porque este así como digamos como cualquier comisión la Junta vial es un ente adjunto a este concejo municipal y a la administración y por cuanto creo que merecemos tener una información mensual después de cada una de las reuniones, tenemos varios representantes del Concejo y doña Rosario Siles Fernández que por ley lo preside.

Entonces, porque les soy muy sincero doña Rosario Siles Fernández digamos fui consultado por la directora de la Escuela El Llano sobre una nota que presentó desde abril que don Michael Barboza como muchas otras notas recibe, pero no da respuestas, entonces no sabemos qué es lo que está pasando igualmente yo hice una nota personal sobre una solicitud de escombros de material para una calle por el lado Esquipulas recibir la respuesta y que había sido recibida pero hasta ahí porque consulte a los compañeros que se iban a ir a revisarla, me di cuenta de que no fue autorizada, pero no he sido informado al respecto. Entonces es lo mismo que digamos que la nota de la directora de la escuela que este miércoles mandé a consultar con Compañeros pero igual no me respondieron nada entonces me da la impresión de que la Junta vial está, o sea, no solo que está allá en el cementerio, sino que igual está trabajando como separado de la Municipalidad entonces a mí me parece bien importante si usted doña Rosario Siles Fernández necesita que sea un acuerdo de los compañeros para que mensualmente usted nos presente un informe, pues entonces lo hago como propuesta para que los compañeros esta noche tomen el acuerdo de que mensualmente se nos presente un informe de las reuniones que y de las cosas que se ven en la Junta Vial Cantonal.

Sra. Rosario Siles Fernández

Buenas noches, estimado don Fernando Chinchilla, le comento cada sesión de la Junta vial tiene un acta y que subida a la página web si no me equivoca y las actas son públicas, a puede solicitar también si no la puede bajar de ahí y con gusto y con lo que se está diciendo que la unidad técnica está allá y nosotros aquí siempre trabajamos en equipo porque imagínense tener la Unidad Técnica a todo el edificio que tiene allá los bajó las vagonetas, la retroexcavadora y todo eso es imposible tenerlo de este lado, pero nosotros trabajamos en equipo, se lo aseguro, gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Doña Rosario algún otro compañero quiere referirse si no vamos a avanzar, yo tal vez considero que la propuesta de don Luis pudiéramos trabajarla en un acuerdo pero como estilo reglamento, verdad y valorar un poco más los alcances de esas comunicaciones. Entonces tal vez don Luis y no tomamos un acuerdo hoy en este sentido y damos un poquito de chance para hacer una propuesta por escrito y que la podamos revisar todo si le parece si gracias.

CAPÍTULO X

Art 10. Dictámenes de Comisión.

Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración

Regidor, José Páez Zúñiga

Buenas noches de nuevo a todos y doy lectura al informe de comisión de la administración, el informe número 3 la sesión correspondiente al día Jueves 8 de agosto en modo virtual y transmitida por la plataforma de Facebook en la página oficial de la municipalidad de Alajuelita hacer las siete en punto con la presencia de los señores regidores y regidoras Leyda Badilla Sánchez, Grettel Murillo Quirós, Alex

Reyes Gómez y José Páez Zúñiga quien preside la Comisión se presentaron los siguientes asuntos perdón, Señor Presidente hay algunos puntos de los que voy leyendo pero voy a detenerme en el caso de la votación para que sepa.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Sí como hemos venido haciendo cuando son varios puntos mejor vamos votando uno por uno.

Regidor, José Páez Zúñiga

Uno sí señor de acuerdo, la Junta de Educación del jardín de niños República Popular China presenta la solicitud para que se nombren una de las tres personas presentadas en la terna enviada a esta Comisión por tener una vacante en la Junta motivada por la renuncia de uno de sus miembros esta comisión después de deliberar y por un voto unánime recomienda a la señora Stephanie Soto Mora, entonces ahí no sé si hacemos la votación.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muy bien, este sobre este punto uno si algún otro compañero se quiere referir a esta recomendación si no vamos a someter a votación las recomendaciones que se nos hace de nombrar a la señora Stephanie Soto Mora los compañeros que estén a favor de este punto uno sírvanse levantar la mano.

Se somete votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Compañero Páez nada más antes de continuar con el segundo punto le rogaría no de leer los números de cédula por porque hay políticas ahí de datos sensibles entonces para que después no nos sancionen en ese aspecto. Muchas gracias de acuerdo, señor presidente.

Regidor, José Páez Zúñiga

La Junta de Educación punto número dos la Junta de Educación del jardín de niños central de Alajuelita presenta la solicitud para que se nombre una de las tres personas de la Terna enviada por la razón de tener un puesto vacante su junta motivada por renuncia de uno de sus miembros y esta comisión después de liberar decidió entre dos personas por empate de votación los dos el señor Francisco Cambronero Sánchez y la señora Ana Patricia Salazar Calderón. Entonces ahí tenemos un empate que hay dos personas entonces este, pues señor presidente procedemos a la votación para desempatar.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Un momento, por favor, este sobre este punto también me pidió la palabra doña Grettel y después don Luis Fernando.

Regidora Grettel Murillo Quirós

Muchas gracias, señor Presidente y buenas noches para todos y los que nos observan por redes sociales en este caso el puesto que se está designando es de un puesto de una mujer entonces nosotros bueno, lo que fue el compañero el compañero Alex y yo decidimos que lo ideal sería que también sea una mujer la que sustituya esta persona que deja el puesto y bueno, básicamente eso es para que los compañeros se esté lo tengan presente para su votación.

Regidor Luis Fernando Chinchilla Retana.

Buenas noches, yo quisiera concientizar a los compañeros en el sentido de otorgarle el voto a don Francisco Cambronero Sánchez en virtud de que esta junta por equidad de género en este momento tiene cuatro mujeres y solo un hombre si somos equitativos con las reglas establecidas es importante que tomemos ese valor en cuenta y votemos por don Francisco Cambronero Sánchez buenas noches.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muchas gracias, si no hay más compañeros en el uso de la palabra. Bueno, vamos a ver, tendríamos que Sí, vamos a vamos en este caso entonces a votar, nombre por nombre y en caso de que uno de los nombres tenga mayoría, pues automáticamente quedaría designado les parece muy bien en este sentido vamos a someter a votación como el representante en la junta de educación de niños central de Alajuelita, el nombre del señor Francisco Cambronero Sánchez en primera instancia en caso de tener mayoría se quedaría designado directamente y si no pasamos a valorar, el nombre de doña Patricia Salazar los compañeros que estén de acuerdo con designar don Francisco Cambronero sírvanse levantar la mano.

Se somete votación

Laura Arauz Tenorio negativo, Rosibel Calderón Chinchilla negativo, Grettel Murillo Quirós negativo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez positiva. Cuatro votos a favor tres en contra, por lo tanto, queda designado el compañero Francisco Cambronero Sánchez. Se aprueba por mayoría de votos.

Regidor, José Páez Zúñiga

Punto N°3. Esta comisión reenvía a la Presidencia del Concejo la solicitud de la red de artesanos de Alajuelita y la Asociación de Artesanos de Alajuelita porque dicha solicitud en primera instancia se dirigió por los solicitantes a la Comisión de Hacienda y Presupuesto o sea el señor Presidente es que esta esta solicitud se nos envió a nosotros pero realmente fue enviada a la a la Comisión de Hacienda y Presupuesto entonces por lo tanto yo creo que nosotros no teníamos potestades de hacerlo o de votarlo solo lo liberamos y acordamos el reenviarlo a esta Presidencia.

Regidora Grettel Murillo Quirós

gracias si a mí solo me gustaría indicar ahí que más allá de que devuelva la presidencia porque no era competencia de la comisión, o sea la decisión no fue porque fue dirigida

Hacienda y presupuesto porque las personas pueden mandarla a determinado departamento comisión y es en la presidencia donde se puede redirigir, verdad? Eso no fue, Principalmente la razón por la que se le está devolviendo la Presidencia sino que lo que se comentó ahí también es que parte de lo que se ha mandado hacienda y presupuesto, pues ya había sido dictaminado entonces no le correspondía tampoco ni siquiera la a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en este caso también en la sesión de comisión este si alguien lo puede lo quiere volver a ver este yo aporte, en ese caso que principalmente creo que la decisión de la Presidencia fue que viéramos que no chocara la solicitud con la que había hecho el cura párroco, el señor Enrique Rivero verdad en cuanto al espacio que él solicitó que es el costado Oeste el parque y este y en esta carta se está solicitando el costado sureste sin embargo ese costado no existe sino de la esquina, verdad y bueno yo lo que lo que también aporte fue que digamos si la Red Artesanal ahí tuviera dentro de sus puestos personas que se dediquen a la fabricación de alimentos pues sí chocaría un poco con la con la designación que hizo el padre, verdad dejarle ese espacio para ellos entonces más que todo es para la Comisión que corresponda para que vea este este asunto de los de los costados del parque que no que no choquen eso sería.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Y gracias, tal vez también para añadir a esto y aclarar porque ese envío a gobierno administración es porque si ustedes leen la nota que envía la Asociación de Artesanos la liga directamente con el asunto de la Asociación de chicheros, verdad en función de que en esa nota se había solicitado la exoneración del pago de patentes y demás y entonces ellos en la redacción hablan en la misma línea que esa nota como ya eso se había resuelto entonces por eso yo tomé la decisión de no enviarlo a Hacienda y Presupuesto porque era un tema ya resuelto y por eso lo envía gobierno de administración. Yo sí creo que así como se ha hecho con las otras solicitudes de participación en los en los festejos de Santo Cristo Esquipulas deberíamos de tomar una decisión sobre este aspecto es decir sobre darles permiso a la Asociación sí o no, de artesanos de Alajuelita para que puedan tener.

Sus este de sus actividades y sus estancias en esas celebraciones entonces compañeros al igual que la vez anterior nuevamente le solicito si podríamos tomar este acuerdo en ese sentido únicamente autorizando el espacio para que puedan establecerse ahí o si consideran necesario nuevamente enviarlo a otra comisión.

Regidora Grettel Murillo Quirós

Muchas gracias. Sí, tal vez entonces de hecho eso fue también una sugerencia que se hizo que de una vez se votara, pero entonces tenemos que tener claro que según la carta que envió la red dice costado sureste y vuelve y repito, digamos si ellos tuvieran algún participante que tengan ventas de comida, sí, sí, chocaría un poco con la solicitud que nos hizo el cura. Entonces tendríamos que tomar el acuerdo de que sea el costado este porque igualmente y el costado sur está la parada de buses y digamos me imagino que ellos pusieron sureste porque sería como lo que es más cercano en la iglesia sin embargo de ya tomamos una un acuerdo para favorecer el espacio de comidas para la Iglesia.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Gracias, este mi recomendación mi recomendación aquí es que nosotros tomamos un acuerdo que el párroco fue el que nos envió a la documentación y que él no quería que se pusieran puestos de ese lado, entonces mi recomendación aquí es que las artesanas la red de artesanas deben de solicitar los permisos como corresponden y les insisto a que más bien ellas vayan a hablar con el Padre porque ya nosotros tomamos un acuerdo, verdad a la vez pasada y para mí ellas primero tienen que ir a conversar con el padre y luego pedir aquí los permisos como corresponden como le ha tocado todos los demás personas que han venido a solicitar sería.

Regidor José Páez Zúñiga

Bueno, yo no sé si vamos a ver si las si podíamos ubicarlos en algún lugar porque no sé si la si el pedirselo al padre directamente estamos entregándole al padre una responsabilidad que le toca el Concejo en el sentido de ubicación, entonces no sé tampoco si es todo el frente todo el costado del que se le va a dar solamente a la Iglesia Católica es por ser las fiestas patronales o si habría algún otro espacio, yo lo leyendo la nota y haciendo así como recapitulando cuando he estado en las fiestas, este me parece un poco, no sé cómo saturado el tema que a dónde podrían ubicarse porque las artesanas tienen aparte de artesanías también tienen comidas, tienen cosas. De cosas comestibles entonces pienso si el presidente que esto necesitaría un poquito más de deliberación en caso de tomarse algún acuerdo y no sé si usted me lo permite, no, no quiero jugar de impropio ni de Trazan, pero si tuviera que regresar la nota a la Comisión para nosotros tener y de liberar más ampliamente no tengo ningún problema señor presidente en asumir esa responsabilidad junto con la Comisión.

Regidora Leyda Badilla Sánchez

Buenas noches, mi recomendación sería también que puede ser en el kiosco o alrededor del kiosco. Yo pienso que no hay ninguna dificultad en eso. Y no choca con él con las actividades de la iglesia o a los costados, pero en el kiosco, a mí me parece que no habría ninguna dificultad ahí a veces venden zapatos inclusive usados y ropa usada. Yo he visto.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Bueno, yo creo que entonces para nuevamente proceder como tiene que ser voy a tomar en consideración la propuesta del compañero José Páez vamos a devolver la nota comisión en el entendido que tal vez la recomendación de la Comisión pueda ir en dos aspectos, uno dar permiso para ubicarlos en un lugar que tal vez no compita ni sea digamos este, o sea el mismo que ya se autorizó para este la Iglesia y valorar el tema también de las comidas que también eso podríamos preguntarle directamente a la red de artesanas Asociación de Artesanos y la idea es vender comidas o si tal vez es exponer los restos de productos que ellos tienen entonces tal vez que se devuelva la Comisión para una nueva propuesta les parece.

Regidora Leyda Badilla Sánchez

La compañera de Artesanas dice aquí, me está escribiendo y dice que sí, que por las comidas entonces que las comidas no vayan y les den productos. Dice que sí que sí hay comidas y que sí ella también solicita que sean el kiosco alrededor del kiosco, que no hay ninguna dificultad para que lo tomen en cuenta, muchas gracias.

Regidora Patricia Guido Sánchez

Para mis compañeros de la Comisión tal vez sí se ellos ustedes se comunican y con el padre para que lleguen a un acuerdo, verdad, para que esto se dé bien.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Sí, de acuerdo la idea no es competir con las actividades que ya tienen programadas la Iglesia entonces que se conozca nuevamente esta solicitud en la comisión Gobierno y administración que se toma en consideración todos los aspectos que hacen que se han discutido y tal vez para la próxima semana podamos tengamos ya una propuesta más aterrizada muy bien don entonces este punto lo vamos no lo vamos a someter a votación. Lo dejamos pendiente y puede continuar don José con el resto de los puntos del dictamen.

Regidor José Páez Zúñiga

Gracias, señor, Presidente el mote de orden de cosas, pues la Comisión sesiono también este lunes pasado 10 13 de agosto para así adelantar con los temas dice y al ser las 7:00 pm en forma habitual y transmitido por la página de Facebook oficial de la municipalidad de Alajuelita.

con los señores con la presencia de los señores regidores y regidoras Leyda Badilla Sánchez, Grettel Murillo Quirós Alex Reyes Gómez y José Páez Zúñiga quien preside la Comisión punto número uno de esta siguiente parte a solicitud de firma del convenio de administración y mantenimiento de inmuebles de áreas recreativas y comunales entre la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Lagunilla y la Municipalidad de Alajuelita después de liberar esta comisión y por voto unánime decidimos aprobar este convenio y solicita este concejo votar para su aprobación.

Regidora, Grettel Murillo Quirós

Gracias, sí, ahí hay una imprecisión porque en realidad el convenio nos llegó por medio de una moción entonces en comisión, lo que se dijo fue que lo que se tenía que aprobar era la moción y como tal. Bueno, tenemos que votar si se aprueba o no la moción y seguido eso darle lectura a la moción.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Vamos a buscar la moción un momentito para verificar bien, qué es lo que se solicita la moción de acuerdo Y pasamos entonces vamos a dejar pendiente. Este punto un momento. Mientras verificamos lo que dice la moción y pasamos al punto 2 de esta segunda parte del dictamen adelante don José.

Regidor José Páez Zúñiga

Gracias, señor, Presidente punto número dos solicitud de aprobación y firma del convenio tripartito de cooperación entre la Municipalidad de Alajuelita, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuelita y la Fundación Saprissa después de liberar esta comisión encontramos algunos aspectos que se deberían de aclarar para dicha firma:

1. dice: no se tiene el debido nombramiento de la junta del Comité Cantonal de Deportes Y recreación de Alajuelita quien sería una de las partes de este convenio, bueno, ya hoy lo elegimos,
2. Digamos que esto ya podría superarse lo otro es dice la falta punto B del acuerdo donde dice Municipalidad de Tibás también
3. Dice la falta de aclaración del compromiso de los fondos municipales comprometidos en este Convenio porque una de las cosas que dice el convenio es con los fondos de la Municipalidad poder invertir para el desarrollo de las escuelas de fútbol y aportando la mano de obra técnica como médicos este especialistas en deporte y algunos otros más que son de especialidades técnicas.
4. Que si la escuela de fútbol la escuela las escuelas de fútbol son de fines de lucro o gratuitos para nuestra niñez, Alajueliteña cosa que no se especifica en el convenio
5. Que en su conformación de responsabilidades y de la coordinación la Municipalidad está sumida en esta dirección de coordinación y como nota esta comisión aclara cabe aclarar que esta comisión tiene claro que los comités de Deportes cantonales son autónomos de sus programas e inversiones en el desarrollo de los deportes pero que al tratarse perdón de un convenio donde una de las partes es la Municipalidad de Alajuelita y se compromete es un fondo nos parece que en aras de la transparencia y la vigilancia. De los mismos no sería no es prudente, o sea, no tenerlo claro, entonces por tanto nuestro voto de unidad fue, pues negativo, pero lo negativo tiene que intérpretes como una revisión de este acuerdo al aclarar estos puntos que hemos citado en este documento, pues nos parece que prácticamente el convenio, pues puede ser una buena herramienta después de aclarado los puntos que hemos que hemos tratado y pedimos a este concejo, pues el tomar el criterio de esta comisión, muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Yo al respecto mi opinión personal. Bueno, creo que usted ahí lo trató de aclarar, pero él la recomendación que viene del dictamen es no firmar este convenio, verdad y se pide el concejo votar negativamente bueno, yo en este caso no estaría de acuerdo porque creo que si hay aspectos que se deben mejorar o aclarar, tenemos que solicitarlo, verdad este e inclusive sería bueno, esta es una iniciativa también que tuvo la Alcaldía y sería bonito en algún momento traer a la Fundación Saprissa para que explique aquí cómo han desarrollado estos proyectos en otros cantones y el éxito que han tenido y yo soy full creyente de que el deporte es una de las mejores herramientas que tenemos en este cantón y acabamos de ver los resultados de los muchachos que participaron en los Juegos Deportivos Nacionales de que tenemos mucho potencial, así

que todo lo que venga a sumar. Me parece que tenemos que considerarlo y tomar. Cuenta entonces no sé compañeros si en lugar de podemos cambiar esa recomendación o cuál o qué fue lo que se discutió en la en la Comisión porque sí me gustaría que se valorara para más bien, De y solicitar alguna aclaración y demás, pero que no podía oportunidad.

Regidora, Grettel Murillo Quirós

Gracias, señor Presidente de hecho es era una de las aclaraciones porque eh, bueno, este dictamen sí llegó muy tarde a lo que fue el chat de la Comisión entonces las correcciones que o las observancias que pudimos hacer, pues ya fueron bastante tarde y bueno, si tienen alguna duda en la transmisión que se hizo ahí quedó reflejado que esta no fue lo que lo que lo que acordamos lo que acordamos fue que se devolviera la administración para subsanar algunas de los elementos que estaban mal redactados, porque tal vez se abordaba a partir de un machote y no fueron este corregidos y también para que digamos hiciera esa revisión la Comisión como tal no dictaminó votar negativo este convenio, sino devolverlo a la Administración para que ellos hagan las correcciones correspondientes y se vuelva a enviar a la Comisión para hacer así ya la revisión con estas observaciones que hicimos.

Regidora Leyda Badilla Sánchez.

Buenas noches. Gracias, señor. Presidente yo lo comprendí en que por ejemplo que si es tripartito, pero que además es un documento de machote, machetero pero porque inclusive viene al final la firma de del alcalde de Tibás creo este no de la alcaldesa nuestra entonces eso era como subsanar y que recordemos que nuestro cantón es un cantón urbano marginal y que necesitamos darle todo lo que podamos a los jóvenes en educación formación y diferentes disciplinas del deporte, por supuesto este yo sentí que lo que estábamos haciendo era devolviéndolo para subsanar y luego apoyar porque es excelente traer acá a formar una escuela de Saprissa y traerlos acá, a que nos expliquen tal y cual es lo que ellos quieren y cómo lo quieren y apoyar, Eso sería, muchas gracias, gracias.

Regidor José Páez Zúñiga

Sr. presidente si este digamos por alusión a la compañera de la comisión, si hubo una votación y gracias a Dios que está grabada y era un voto total, no de aclaración, sino de negatividad, pero después nosotros mismos posterior a eso hablamos de que realmente era una revisión entonces, pero la votación está grabada. Ha sido una votación entonces yo tengo que aclarar qué fue lo que votamos, sin embargo. Estoy totalmente de acuerdo de que es una gran herramienta igual que usted lo ha dicho señor. Presidente es una gran herramienta de la cual, pues prácticamente es una herramienta, no solamente de salud, sino también es preventiva en el tema de la delincuencia al deporte es una de las armas poderosas en ese sentido y yo estoy totalmente de acuerdo en que se en que se haga toda todo lo que se pueda para que un convenio de este tipo. Se mantenga siempre y sencillamente subsanando o aclarando las cosas de ese convenio nada.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Entonces tal vez podría ser el acuerdo de volver el convenio a la Administración para que haga las correcciones de forma respectivas y consulte lo que se conversó en la comisión al respecto les parece, sí, señor, de acuerdo muy bien los que estén de acuerdo en que el convenio con la Fundación Saprissa se ha devuelto la administración municipal para hacer las correcciones de forma respectivas y las aclaraciones que se conversaron en la comisión que lo dictaminó sírvanse levantar.

Se somete votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez positivo Aprobado por unanimidad.

Don José ya tengo aquí la moción del punto anterior que tiene que ver con el convenio de administración de las áreas recreativas entre la Asociación de Desarrollo de integral de Barrio Lagunilla y la Municipalidad de Alajuelita no sé si en este punto el acuerdo podría ser este y precisamente aprobar la moción que establece el convenio y pasamos a leer y a votar la moción.

Regidor José Páez Zúñiga

Sí, señor. De acuerdo bien.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Entonces los que estén de acuerdo en aprobar la moción que solicita autorización para la firma del convenio, administración y mantenimiento de inmuebles diarias recreativas y comunales entre la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Lagunilla en Alajuelita y la Municipalidad sírvanse levantar la mano.

Se somete votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez positivo Aprobado por unanimidad. Voy a pedirle a la compañera Grettel que nos lea la moción para este después votarla.

Regidora Grettel Murillo Quirós

solicitud de autorización firma de convenio administración y mantenimiento de inmuebles de áreas recreativas y comunales entre la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Lagunilla en Alajuelita y la Municipalidad de Alajuelita considerando primero que el derecho a gozar a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho subjetivo concebido para todas y cada uno de los habitantes del país consagrado en el artículo 50 constitucional segundo que la Municipalidad como administradora de los intereses y servicios cantonales es la encargada de promover el bienestar de los habitantes de su jurisdicción tercero que constituye una prerrogativa de la Municipalidad de Alajuelita la administración tutela y la regulación de bienes inmuebles públicos y patrimoniales de sus propiedad los cuales comprenden los

terrenos y las obras fijas y permanentes o se construyan a futuro cuarto que dicho convenio de colaboración procura garantizar que el bien público sea administrado de manera eficiente y efectiva maximizando asegurando que el mismo mantenga buenas condiciones promoviendo su conservación y durabilidad a largo plazo fomentando la participación actividad de la comunidad en la gestión de bien fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el mismo.

POR LO TANTO DEL ACUERDO: se le solicita el Concejo Municipal autorizar a la señora María del Rosario Siles Fernández para que su nombre de este municipio firme el convenio de administración entre dicha asociación y este municipio que se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias, compañera, entonces los que estén de acuerdo a probar esta moción para autorizar la firma del convenio respectivo sirvan se levanta la mano.

Se somete votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez positivo Aprobado por unanimidad

Para que se aplique el artículo 45, el Código Municipal y queden firme esta votación sírvanse levantar la mano.

Se somete votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo, Leyda Badilla Sánchez positivo Aprobado por unanimidad

No tendríamos más puntos sobre este dictamen.

CAPÍTULO XI

Art. 11 Mociones.

No tenemos más mociones presentadas ni más asuntos que tratar por lo tanto hacer las 8:27 se levanta la sesión.

CAPITULO XII

12. Cierre de la Sesión.

CIERRE DE LA SESIÓN PRESENCIAL, AL SER LAS VEINTE HORAS Y VEINTISIETE MINUTOS, EL SEÑOR HENRY SALAZAR QUESADA LEVANTA LA SESION.

HENRY SALAZAR QUESADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL